

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Julio Alejandro ROSATTI** solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución del Señor Decano N° 1.085, de fecha 27/09/17, se le otorgó cambio de especialidad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura.

Que la Secretaría Académica avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas, al alumno **Julio Alejandro ROSATTI**, DNI N° 29.686.414, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: QUÍMICA – INFORMÁTICA - MATEMÁTICA

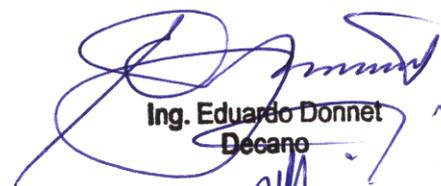
Segundo Nivel: INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en la asignatura SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, del segundo nivel de la citada especialidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 437

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

